CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO

FECHA: MARZO DE 2019

Yo **JENNITH MARCELA HERNÁNDEZ ROA,** identificado con la cedula de ciudadanía**: 1.098.603.185 de Bucaramanga.**

Manifiesto que la empresa: **El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de **Dos millones ochocientos cincuenta mil pesos m/cte. ($ 2.850.000.00)**

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO INDUSTRIAL EN EL ÁREA DE FUNCIONES Y PERFILES DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUAMANA POR COMPETENCIAS , DEL CONTRATO No. 047-CENAC PERSONAL-2019.

CONTRATO No. 047-CENAC PERSONAL-2019

Valor total: **Diecisiete Millones Cien Mil Pesos ($17.100.000.00)**

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	JENNITH MARCELA HERNÁNDEZ ROA
Identificación:	1.098.603.185 de Bucaramanga.
Lugar de Residencia:	Carrera 70 A No 78-47 bonanza
Teléfono :	316-8237212
Cuenta de Ahorros	BANCO BBVA No. 0774072441

Firma: Jennith Marcela Hernández Roa

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA: CENAC DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA POR COMPETENCIAS
DIGEH

INFORME DE GESTIÓN

Bogotá D.C, Marzo de 2019

1. No. DEL CONTRATO	047-CENAC PERSONAL-2019
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	N/A – SEGUN SECOP II
3. POLIZA DE SEGUROS	N/A – SEGÚN SECOP II
4. CRP	N/A – SEGÚN SECOP II
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	N/A – SEGÚN SECOP II
6. CONTRATISTA	Nombre completo: Jennith Marcela Hernández Roa Identificación: C.C. 1.098.603.185 de Bucaramanga Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: Carrera 70 A No 78-47 Teléfono de contacto: 316-8237212 E-mail de contacto: jennith.hernandez@ejercito.mil.co
7. SUPERVISOR	Nombre completo: TE. ANGELICA JOHANA PEREZ JAIMES Cargo: OFICIAL DE CARGAS LABORALES Resolución Número 016 fecha 22 de enero del 2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO INDUSTRIAL EN EL ÁREA DE FUNCIONES Y PERFILES DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUAMANA POR COMPETENCIAS
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Realizar el levantamiento del escalafón de cargos del personal militar, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1790 de 2000 Artículo 3. 2. Enviar a las Unidades militares el escalafón de cargos para su revisión. 3. Realizar los ajustes al escalafón de cargos, teniendo en cuenta las observaciones encontradas por el oficial de funciones y perfiles. 4. Revisar y analizar las observaciones encontradas en el escalafón de cargos por las unidades militares y realizar la retroalimentación de las mimas. 5. Asesorar al personal Militar en temas relacionados con escalafón de cargos. 6. Realizar la actualización del escalafón de cargos cada vez que haya modificación en la estructura organizacional del Ejército Nacional. 7. Responder requerimientos en coordinación con asesoría jurídica relacionados con las funciones de personal Militar del Ejército Nacional. 8. Realizar el archivo del proceso de escalafón de cargos. 9. Realizar el levantamiento de funciones de los cargos del personal de soldados profesionales 10. Participar en las mesas de trabajo para la actualización del diccionario por competencias 11. Realizar la matriz de perfil integral para estudiar a los oficiales superiores para la asignación de cargos de alta complejidad 12. Agrupar los cargos por nivel de responsabilidad 13. Estandarizar las funciones por los diferentes subsistemas de la Fuerza de las Unidades Tácticas, Unidades Operativas Menores y Unidades Operativas Mayores. 14. Participar en las diferentes reuniones relacionadas con funciones del personal militar 15. Tener disponibilidad para desplazarse a cada una de las divisiones territoriales del ejército a nivel a nacional 16. Es de obligatorio cumplimiento que informe a la Dirección de Preservación de la Fuerza y Aseguradora de Riesgos Laborales cuando el personal deba cumplir actividades que incluyan desplazamiento a otras ciudades en cumplimiento del objeto contractual OBLIGACIONES GENERALES 17. De conformidad con el artículo 3 de Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la

ejecución del Contrato.

18. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia
19. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
20. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
21. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
22. Pago seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el decreto 1273 de 2018
23. El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todos sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentran dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el cumplimiento de la misión institucional. Debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la institución
24. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIÓN	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.
2	Oficio No. 20193608294973	Envío escalafón de cargos DADAE	Marzo de 2019
7	Oficio No. 20193600303601	Respuesta requerimiento jurídico	Marzo de 2019
7	Oficio No. 20193600355901	Respuesta requerimiento jurídico	Marzo de 2019
11	Oficio No. 20193608712653	Propuesta "Profile"	Marzo de 2019
2	Oficio No. 20193608785113	Levantamiento y Envío escalafón de cargos GRUPO MARTE DIVISIONARIO	Marzo de 2019
7	Oficio No. 20193600303601	Respuesta requerimiento jurídico	Marzo de 2019
7	Oficio No. 20193608657793	Respuesta requerimiento jurídico	Marzo de 2019
	Oficio No. 20193608602393	Respuesta a Solicitud información situación escalafón de cargos IMI	Marzo de 2019
7	Oficio No. 20193600389021	Respuesta requerimiento jurídico	Marzo de 2019
10	Oficio No 20193608829143	Asistencia a reunión con CEDE 1 respecto a capacitación DAMASCO realizada en el CAN	Marzo de 2019
13	Oficio No 20193608829143	Registro en listado de cargos y consolidado de funciones incluyendo DADAE	Marzo de 2019

	5	Oficio No 20193608829143	Levantamiento de cargos existentes en la unidades tácticas para SLP	Marzo de 2019
	10	Oficio No 20193608829143	Reunión con la DIORG y DIPOH. Generalidades de las TOE, Directivas y guías metodológicas de las TOE y Plan de Relevo Generacional.	Marzo de 2019
	13	Oficio No 20193608829143	Listado de cargos de Comandante de Pelotón y Reemplazante de Pelotón de los Batallones	Marzo de 2019
	5	Oficio No 20193608829143	Estandarización de funciones de Reemplazante de pelotón BAIDI y BAIME	Marzo de 2019
	5	Oficio No 20193608829143	Estandarización de cargos comandante de sección	Marzo de 2019
	5	Oficio No 20193608829143	Estandarización de cargos comandante de escuadra	Marzo de 2019
	13	Oficio No 20193608829143	Incluir las funciones estandarizadas en los comandantes de sección (BPM24, BITER, BASOE, BAADA y BAACA)	Marzo de 2019
	14	Oficio No 20193608829143	Participar en las diferentes reuniones y actividades de la Dirección y el COPER	Marzo de 2019
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.			

Para constancia se firma en Bogotá D.C. Marzo de 2019

FIRMA
JENNITH MARCELA HERNÁNDEZ ROA
C.C. No. 1.098.603.185 de BUCARAMANGA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098603185		HERNANDEZ ROA JENNITH MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 22 a n 47 a - 17	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-02	2019-02	79506385	8488477784	I	2019/03/20	2019/02/08	BANCO DE OCCIDENTE	0	$330,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,140,000	$182,400			$1,140,000	$142,500			$0	$0			$1,140,000	$6,000		$0	$0		$330,900	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,140,000	$182,400			$1,140,000	$142,500			$0	$0			$1,140,000	$6,000		$0	$0		$330,900	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$1,140,000	$182,400			$1,140,000	$142,500			$0	$0			$1,140,000	$6,000		$0	$0		$330,900	
1	CC	1098603185	HERNANDEZ JENNITH	X																	230901	30	$1,140,000	$182,400	EPS010	30	$1,140,000	$142,500		0	$0	$0	14-11	30	$1,140,000	$6,000	0	$0	$0	No	$330,900
Total	**Afiliados(1)**																					$1,140,000	$182,400			$1,140,000	$142,500			$0	$0			$1,140,000	$6,000		$0	$0		$330,900	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098603185		HERNANDEZ ROA JENNITH MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 22 a n 47 a - 17	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-02	2019-02	79506385	8488477784	I	2019/03/20	2019/02/08	BANCO DE OCCIDENTE	0	$330,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$182,400	$0	$0	$182,400
OLD MUTUAL	230901	800,253,055	2	1	$182,400	$0	$0	$182,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,000	$0	$0	$6,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$6,000	$0	$0	$6,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$142,500	$0	$0	$142,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$142,500	$0	$0	$142,500
TOTAL				1	$330,900	$0	$0	$330,900

2019/02/08 05:01 PM